



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 057-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 25 de marzo de 2021.

VISTO: El Memorando Múltiple N° 032-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 24 de marzo de 2021, con registro N° 216 de fecha 25 de marzo de 2021; Memorando N° 064-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 25 de marzo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que, mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutiveos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 032-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 24 de marzo de 2021, con registro N° 216 de fecha 25 de marzo de 2021, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita la aprobación de la carga académica de los docentes ordinarios para el presente Semestre Académico 2021-I, mediante acto resolutiveo de Facultad;

Que, con Memorando N° 064-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 25 de marzo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva de aprobación de la carga lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, para el semestre académico 2021-I.;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva de los Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2021-I, según el detalle siguiente:

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS - DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA)											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAB95	Taller de Investigación Gerencial I	1	4	5	3	A	IX	-	EPAE	FCE	
TOTAL				5							

Dr. FELIPE RAFAEL VALLE DÍAZ – DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS)											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAB77	Taller de Gestión de Negocios Turísticos	1	2	3	2	A	VII	-	EPAE	FCE	
CTAD33	Microeconomía	2	2	4	3	A	III	-	EPC	FCE	
CTAD45	Macro Economía	2	2	4	3	A	IV	-	EPC	FCE	
TOTAL				11							

Dr. CLEMENTE MARÍN CASTILLO DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAD55	Taller de Formalización de MYPES	3	2	5	4	A	V	-	EPAE	FCE	
AEAB85	Seminario de Investigación Gerencial	1	4	5	3	A	VIII	-	EPAE	FCE	
CTAD56	Marketing	2	2	4	3	A	V	-	EPC	FCE	
TOTAL				14							



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 057-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 25 de marzo de 2021.

Dr. JUAN CIELO RAMÍREZ CAJAMARCA - DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD15	Fundamentos de las Ciencias Empresariales	3	2	5	4	A	I	-	EPAE	FCE
AEAD25	Procesos Administrativos Empresariales	3	2	5	4	A	II	-	EPAE	FCE
AEAB61	Diseño Organizacional	3	2	5	4	A	VI	-	EPAE	FCE
TOTAL				15						

Mgtr. DORIS BUSTINZA SALDIVAR – DOCENTE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD26	Economía General	2	2	4	3	A	II	-	EPAE	FCE
AEAD36	Economía Aplicada a la Gestión	3	2	5	4	A	III	-	EPAE	FCE
TOTAL				9						

Dr. DARÍO VALREYMOND TACORA – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD43	Fundamentos de Marketing	3	2	5	4	A	IV	-	EPAE	FCE
AEACA5	Taller de Investigación Gerencial II	1	4	5	3	A	X	-	EPAE	FCE
CTAD35	Emprendimiento	2	2	4	3	A	III	-	EPC	FCE
TOTAL				14						

Mgtr. HENRRY WILFREDO AGREDA CERNA – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAB71	Gestión Logística	3	2	5	4	A	VII	-	EPAE	FCE
AEAD51	Gestión Logística	2	2	4	3	A	V	-	EPAE	FCE
TOTAL				9						

Mgtr. JULIO CESAR MACHACA MAMANI – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE BIBLIOTECA CENTRAL)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAB66	Gestión del Talento Humano II	2	2	4	3	A	VI	-	EPAE	FCE
AEABA2	Desarrollo y Responsabilidad Social	3	2	5	4	A	X	-	EPAE	FCE
TOTAL				9						

Mgtr. EDWIN MESCCO CÁCERES – DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAB92	Estudio de Inversiones	3	2	5	4	A	IX	-	EPAE	FCE
CTAD61	Operaciones de Comercio Internacional	2	2	4	3	A	VI	-	EPC	FCE
TOTAL				9						

Mgtr. SIMÓN JOSÉ CAMA FLORES – DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD42	Diseño Organizacional	2	2	4	3	A	IV	-	EPAE	FCE
AEAD57	Administración del Talento Humano	2	2	4	3	A	V	-	EPAE	FCE
AEAB76	Agronegocios	2	2	4	3	A	VII	-	EPAE	FCE
AEABA6	Deontología de la Administración	2	2	4	3	A	X	-	EPAE	FCE
TOTAL				16						

Mgtr. JOHN PETER AGUIRRE LANDA – DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMISIÓN)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAB94	Gestión de Riesgos	2	2	4	3	A	IX	-	EPAE	FCE
CTAD36	Matemática Financiera I	2	2	4	3	A	III	-	EPC	FCE
TOTAL				8						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 057-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de marzo de 2021.

CPC. GODOFREDO EDUARDO CAMPOS PELÁEZ – DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAD34	Contabilidad General	2	2	4	3	A	III	-	EPAE	FCE	
AEAD44	Contabilidad Empresarial	2	2	4	3	A	IV	-	EPAE	FCE	
TOTAL				8							

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Mgtr. RAQUEL ALVAREZ SIGUAYRO – DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD)											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD22	Contabilidad Básica	3	2	5	4	A	II	-	EPC	FCE	
CTAD71	Fundamentos de Auditoría	3	2	5	4	A	VII	-	EPC	FCE	
TOTAL				10							

Dra. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI – DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD27	Documentación Empresarial	2	2	4	3	A	II	-	EPC	FCE	
CTAD54	Contabilidad de Costos I	2	2	4	3	A	V	-	EPC	FCE	
TOTAL				8							

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de Comisión Organizadora.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO